

MARTES 30 DE ABRIL DE 2024  
AÑO CXI - TOMO DCCXII - N° 87  
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  
Email: boe@cba.gov.ar

5<sup>a</sup>

SECCION

LEGISLACIÓN - NORMATIVA Y  
OTRAS DE MUNICIPALIDADES  
Y COMUNAS

## MUNICIPALIDAD BERROTARAN

### ORDENANZA 20/2024

**VISTOS:** La Ordenanza 05/2024 sancionada con fecha 24 de enero del año dos mil veinticuatro, que autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir convenio con la Dirección Provincial de Vialidad para la realización de trabajos de mantenimiento y conservación de las banquetas de la Ruta Provincial E68, ad referendum del Concejo Deliberante de Berrotarán.

La Conformidad suscripta por el Intendente Municipal como contratista para realizar los trabajos contemplados en la obra Conservación de Rutina en Ruta Provincial E-68 Tramo: Berrotarán – Prog. 4.50 hacia Paso Cabral, Expte. N° 0045- 21.629/2018.

#### CONSIDERANDO:

Que el tramo de banquina de la Ruta E68 desde nuestra localidad hasta el predio del Ex Basural Municipal es frecuentemente utilizado por vecinos de Berrotarán con fines deportivos y recreativos.

Que es necesario asegurar el mantenimiento y conservación de dicho tramo,

Que a propuesta de la Dirección Provincial de Vialidad el Departamento Ejecutivo Municipal ha dado conformidad al presupuesto anual para el año 2024 para realizar la tarea encomendada por la suma de pesos siete

#### SUMARIO

##### MUNICIPALIDAD BERROTARAN

Ordenanza N° 20/2024..... Pag.

##### MUNICIPALIDAD LAS PERDICES

Notificación..... Pag. 1

Notificación..... Pag. 1

millones setecientos noventa y dos mil quinientos noventa y dos con cero centavos (\$7.792.592,00.-).

Por ello:

#### EL CONCEJO DELIBERANTE DE BERROTARÁN, SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA N° 20/2024

**Artículo 1°:** Ratificar la Conformidad suscripta por el Intendente Municipal como contratista para realizar los trabajos contemplados en la obra Conservación de Rutina en Ruta Provincial E-68, Tramo: Berrotarán – Prog. 4.50 hacia Paso Cabral, Expte. N° 0045- 21.629/2018, que se adjunta como Anexo I de la presente Ordenanza.

**Artículo 2°:** Comuníquese, publíquese, dese al registro municipal y archívese. -

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Berrotarán, en sesión ordinaria a los 24 días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. -

1 día - N° 524942 - s/c - 30/4/2024 - BOE

## MUNICIPALIDAD LAS PERDICES

### Notificación

**CITACIÓN:** El Sr. Intendente de la Municipalidad de la localidad de Las Perdices, Arq Sergio Avalis, por orden de la Sra. Jueza Administrativa de Faltas Municipal con Competencia Tributaria, Dra Lourdes Pajón Juárez, en Autos Caratulados: "ECHEVERRIA DE PEREZ C. p.s.i. CODIGO REGIONAL DE FALTAS 486/96. ACTA CONTRAVENCIONAL N° 00002343. EXPTE LETRA E N° 0565 iniciado con fecha 05 de abril de 2024, CITA y EMPLAZA a ECHEVERRIA DE PEREZ C, como titular registral, y a todo aquel que se considere con derecho sobre el terreno ubicado en el Dpto Tercero Arriba Pedania Punta del Agua, Localidad de Las Perdices, sobre calle SAN LUIS Y MALVINAS ARGENTINAS, que se designa con NOMENCLATURA CATASTRAL 33-06-11-01-01-001-004, NUMERO DE CUENTA 330603645405, DESIGNACION Mz 1 Lte A-D, a nombre de ECHEVERRIA DE PEREZ C, A COMPARECER ante el Juzgado de Faltas sito en calle Sarmiento N° 826

de esta localidad, en el plazo de 20 días hábiles a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

3 días - N° 524373 - \$ 10363,50 - 30/4/2024 - BOE

### Notificación

**CITACIÓN:** El Sr. Intendente de la Municipalidad de la localidad de Las Perdices, Arq Sergio Avalis, por orden de la Sra. Jueza Administrativa de Faltas Municipal con Competencia Tributaria, Dra Lourdes Pajón Juárez, en Autos Caratulados: "PEREYRA O PEREIRA ROSARIO C. p.s.i. CODIGO REGIONAL DE FALTAS 486/96. ACTA CONTRAVENCIONAL N° 00002342. EXPTE LETRA P N° 0571 iniciado con fecha 12 de abril de 2024, CITA y EMPLAZA a PEREYRA ROSARIO O PEREIRA ROSARIO y / o herederos, y a todo

aquel que se considere con derecho sobre el terreno ubicado en el Dpto Tercero Arriba Pedanía Punta del Agua, Localidad de Las Perdices, sobre calle GRAL ROCA Y M. ARGENTINA, que se designa con NOMENCLATURA CATASTRAL NOMENCLATURA CATASTRAL 33-06-11-01-01-004-003, NUMERO DE CUENTA 330622630958. DESIGNACION PTE CONC. 167,

a nombre de PEREYRA ROSARIO, A COMPARECER ante el Juzgado de Faltas sito en calle Sarmiento N° 826 de esta localidad, en el plazo de 20 días hábiles a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

3 días - N° 524374 - \$ 10594,50 - 30/4/2024 - BOE

BOLETIN  
OFICIAL DE  
LA PROVINCIA  
DE CORDOBA



Secretario Legal y Técnico: Fernando Pesci  
Jefe de Área Boletín Oficial Electrónico: Octavio Elías

Centro Cívico del Bicentenario  
Rosario de Santa Fe 650

Cierre de edición: 13hs  
Atención telefónica de 8:00 a 14:00 hs.

Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931  
X5000eso CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

[boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

[@boesba](https://twitter.com/boesba)

